



533

MILLONES  
de documentos  
tributarios  
electrónicos fueron  
emitidos en 2018,  
según el SII.

23%

creció el número de  
empresas autorizadas  
por el SII para emitir  
boletas electrónicas  
en 2018, respecto a  
2017.

## LOS DESAFÍOS QUE VIENEN PARA LA TRIBUTACIÓN ELECTRÓNICA

La digitalización del sistema tributario avanza a paso firme: de acuerdo al Servicio de Impuestos Internos, casi la totalidad de las facturas emitidas el año pasado fueron digitales. El próximo reto viene de la mano de la boleta electrónica.

En 2018 se vivió todo un hito en la implementación de la tributación electrónica en las empresas: a partir de febrero todas las compañías comenzaron a emitir obligatoriamente sus facturas en formato digital, eliminando por completo el uso del papel para las operaciones comerciales entre los contribuyentes.

Un proceso que se inició hace más de 15 años por el Servicio de Impuestos Internos (SII), cuando en 2003 entró en vigor la emisión de facturas electrónicas. Todo un salto en la modernización del sistema tributario de las compañías, que creció con fuerza a partir de 2014, cuando ya se totalizaba una emisión de poco menos de 1,5 millones de documentos digitales al año. En este período su uso se volvió gradualmente obligatorio, bajo la premisa de los múltiples beneficios que conllevaba sumarse a la digitalización: la reducción de costos en

el proceso de emisión de facturas o la simplificación de los trámites al eliminar, por ejemplo, el timbraje de los documentos en las oficinas de recaudación de impuestos.

De acuerdo a cifras publicadas por el SII, a diciembre de 2018 se inscribieron 195.102 nuevas empresas para certificarse como emisores y receptores de facturas electrónicas, y se cerró el año totalizando más de 533 millones de documentos tributarios con este sistema. En tanto, el 91% de los contribuyentes inscritos usó el Sistema de Facturación Gratuito que ofrece el SII, y el 9% restante ocupó un software de mercado.

Hoy, su uso está consolidado y está generando impactos positivos en las empresas. De hecho, para el socio líder de Cumplimiento Tributario de EY Chile, Juan Antonio Rivera, manejar gran cantidad de datos, "acceder a información oportuna, mantener el resguardo de los datos, minimizar tiempos de

respuesta y errores, son los principales beneficios concretos que hemos observado en las empresas que han invertido en tecnología para el control de información tributaria".

En esa línea, comenta el gerente de desarrollo de Kame One, Manuel Concha, "uno de los beneficios más destacables es la anticipación que se logra con saber en línea cuál es el monto a pagar de IVA y otros impuestos mensuales que se encuentran en el formulario 29. Esto significa una salida importante de flujo para las empresas, porque las empresas quiebran por flujo, no por rentabilidad".

Otro aporte, dice, es la generación de las declaraciones juradas a través de un software, lo que, pese a no ser un proceso mensual como el pago de IVA, genera un importante ahorro de tiempo para las organizaciones.

### Dificultades

A juicio del abogado Álvaro Moraga, socio fundador de Moraga

& Cía, todos estos nuevos procesos han hecho que las firmas hayan logrado mejor confiabilidad de los entregables de cada proceso.

No obstante, su incorporación no ha estado exenta de dificultades. "La tecnología, al tener exigencias mayores, hace que las declaraciones en sí sean mucho más complejas de lo que eran antiguamente porque las exigencias han ido aumentando", afirma Patricio Gana, socio principal de AK Contadores.

Para el socio de Impuestos de KPMG, Andrés Martínez, la velocidad de los cambios muchas veces supera la capacidad de reacción y adaptación en los usuarios, generando algunos desafíos. "Muestra de ello han sido las dificultades que algunas empresas han tenido con la aceptación tácita de las facturas en períodos cortos de ocho días o con la propuesta de declaración de IVA. Estos procesos automáticos contrastan con tareas manuales que aún hacen las empresas, produciéndose naturales desajustes", advierte, pero reconoce que en el mediano plazo estas dificultades van a ir siendo superadas o resueltas con otras tecnologías.

CONTINÚA PÁG. 2 →

BBSC

ASESORÍA TRIBUTARIA EN UN CHILE CAMBIANTE

→ VIENE DE PÁG. 1

**Más simplificación**

Mientras, la digitalización sigue avanzando y dentro de los procesos modernizadores que vienen está el uso obligatorio de la boleta electrónica, que forma parte del paquete de medidas de la reforma tributaria que lleva adelante el gobierno.

Además de ser más eficiente y ecológica que su formato en papel, esta boleta hará que todo el ecosistema se beneficie de la información generada en los millones de transacciones diarias que se efectuarán, dice Marión Aspée, representante de la Mesa de Trabajo de Facturación Electrónica de ACTI. También permitirá disminuir las tareas manuales de los contribuyentes asociadas al ingreso de boletas a la contabilidad.

Pero el proceso de adopción podría no ser tan sencillo, especialmente en las pequeñas empresas.

“La incorporación de la boleta electrónica en el mundo de la PYME por sobre todo tendrá un costo importante en el traspaso del conocimiento en este mercado, donde quizás las capacidades para adquirir la tecnología no han estado disponibles y la lejanía en los procesos parece compleja de sobrellevar”, explica Javier Jaque, miembro del Centro de Estudios Tributarios y director del magíster en Tributación de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, para quien no está demostrado el verdadero efecto que tendrá en la recaudación. “Si no se emiten boletas en papel, qué hace pensar que cambiará en el comportamiento ahora para emitir boletas electrónicas”, cuestiona.

Para Rivera, de EY, el Estado, a través del SII, deberá invertir en plataformas y tecnología que faciliten su implementación. “De otra forma, la idea de la boleta electrónica masiva puede ser un gran dolor de cabeza o letra muerta”, advierte.

Lo mismo opina Gana, de AK Contadores: “No es tan fácil que pasemos todos los procesos a digital. Hay muchos sectores rurales que no tienen la formación necesaria o no tienen internet para hacerlo, lo que es una limitante”. ■

Además de ser más eficiente y ecológica que su formato en papel, la boleta electrónica hará que todo el ecosistema se beneficie de la información generada en las transacciones.

# LAS OPORTUNIDADES DIGITALES QUE SE ABREN CON LA REFORMA

En el ámbito tecnológico, el impulso a la boleta electrónica es lo más relevante que plantea la nueva reforma.

**H**ay consenso en que la obligatoriedad de la boleta electrónica es el hito digital más importante que plantea el proyecto de reforma tributaria, por tratarse de una herramienta que simplifica procesos y aporta herramientas e información para una mejor fiscalización.

La medida se suma a la serie de herramientas que introdujo la reforma de 2014, como la notificación por correo electrónico, la fiscalización remota y la obligatoriedad de la factura electrónica, que concluyó el año pasado luego de un proceso gradual de implementación.

Hasta ahora no hay claridad sobre el proceder en el caso de las boletas. No obstante, el hecho de que la factura electrónica redujera en más de US\$ 1.700 millones la evasión del Impuesto al Valor Agregado (IVA) al año 2017, según datos oficiales, es un buen punto de partida para aproximarse a lo que vendrá, considera Pedro Rojo, profesor de diplomados de Tributación de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile. “Por la experiencia vinculada, se cerraría una brecha de evasión de IVA”, señala el académico.

Además, su emisión permitirá que el Servicio de Impuestos Internos (SII) pueda tener en línea la información de lo que cada contribuyente está vendiendo, algo que actualmente no ocurre. “De esa manera, podremos monitorear las ventas del contribuyente, y en base a ello, fiscalizar efectivamente el cumplimiento tributario asociado”, señala Fernando Barraza, director del ente recaudador.

En esa línea, Gonzalo Polanco, director del Centro de Estudios Tributarios de la Universidad de Chile, considera que la introducción de este mecanismo “era un paso lógico”, con un impacto que vendrá dado precisamente por la información que ahora manejará el SII. “Podrán efectuar una supervisión más inteligente y focalizar su labor en aquellos contribuyentes que tienen un comportamiento que se aleja de ciertos parámetros”, sostiene.

Más allá del impacto a nivel país, desde la Asociación Chilena



de Empresas de Tecnologías de Información (ACTI) estiman que su masificación generará una propensión hacia una administración digital en las pymes, junto a una disposición “distinta” hacia la tecnología, sobre todo porque digitalizar los movimientos abre otras oportunidades, como impulsar el

uso de tecnologías Robotic Process Automation (RPA), permitiendo, entre otras cosas, “la eliminación de tareas repetitivas que, al ser ejecutadas por personas, son más lentas y proclives al error humano”, observa Marión Aspée, vocera de la Mesa de Trabajo de Facturación Electrónica de la ACTI. ■

**LO QUE FALTA**

Los expertos consideran que el escenario tecnológico podría ampliarse en el proyecto de ley para sumar resultados. Incorporar la declaración electrónica del Impuesto de Timbres y coordinar con Aduanas y Tesorerías la declaración y el pago electrónico de los aranceles y el IVA en las importaciones, es lo que recomienda Natalia Núñez, senior manager de Tax & Legal de PwC Chile. “Digitalizar las funciones de estas instituciones impactará directamente a la hora de medir resultados en la recaudación”, añade Andrés Martínez, socio de Impuestos de KPMG, quien también advierte la necesidad de modernizar los impuestos municipales “que siempre han quedado a la cola”.

## El impacto para el ente recaudador

Con toda la información a la que ahora podrá tener acceso el SII, de aprobarse la nueva reforma que plantea, entre otras cosas, la obligatoriedad de la boleta electrónica, será posible evaluar e implementar nuevos esquemas tributarios de elusión y evasión, sugiere Manuel Concha, gerente de Desarrollo de Kame One. “Con ello se podrán detectar antes las pérdidas fiscales por dichos esquemas, así como también la actualización de los vectores de detención de información distinta a la que posee el SII en su bases de datos, que dará pie a un aumento en la recaudación”, explica el ejecutivo.

Natalia Núñez, senior manager de Tax & Legal de PwC Chile, señala que en este escenario, el SII podría convertirse en “una fuente de información agregada importantísima para realizar, por ejemplo, análisis económicos de las industrias”. Ya sea que se consideren los tamaños de los contribuyentes u otras variables, “podrían fundamentar de mejor manera actos como tasaciones o impugnaciones de precios, entre otros”, dice la ejecutiva.

Incorporar Inteligencia Artificial y analítica avanzada también es una alternativa útil para analizar las cascadas de información que se



abrirán, así como para desarrollar modelos preventivos, añade Andrés Martínez, socio de Impuestos de KPMG, quien menciona las experiencias de países como Australia, Canadá, Reino Unido y Nueva Zelanda, que ya han comenzado a aprovechar estas tecnologías para predecir riesgos de incumplimientos tributarios, pasando de una gestión reactiva a una preventiva. A su juicio, Chile ha hecho esfuerzos en esa línea con el SII y su modelo de segmentación de riesgo por contribuyentes. ■